

En relación con el proceso selectivo **PS_357** para dar cobertura a 1 puesto incluido en Tasa de Reposición, en concreto para la cobertura de una (1) plaza de **Dirección Área Programas Públicos** (Jefe/a de Administración - Director/a), siguiendo lo dispuesto en el apartado 8 de las bases de esa convocatoria, se indica a continuación la relación nominal provisional de candidaturas admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión en su caso.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS


IDENTIFICACIÓN	REQUISITOS A SUBSANAR										
	Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
****295Q											
****110M											
****332E											
****016A											

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

IDENTIFICACIÓN	REQUISITOS A SUBSANAR										
	Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
****587A							X	X			
****101X							X				

* Código hace referencia a los tres últimos números y la letra del Documento Identificativo indicado en el formulario de solicitud.

REQUISITOS A SUBSANAR (Leyenda)	
1	Copia del Documento Nacional de Identidad , Número de Identificación de Extranjero o Pasaporte vigente del candidato/a, así como copia del permiso de trabajo si así corresponde.
2	Currículum vitae actualizado, en el que se deberá especificar los estudios realizados y experiencia profesional.
3	Titulación: Documento oficial que acredite estar en posesión de la titulación académica mínima requerida . (Las titulaciones obtenidas en el extranjero deben estar convalidadas/homologadas)
4	Postgrado afín a la actividad o formación equivalente (acreditación)
5	Experiencia mínima: 10 años, en los últimos 15, en dirección de departamentos del sector afín a la actividad.
6	Experiencia mínima: 5 años, en los últimos 6, en dirección de programas institucionales europeos
7	Certificado de funciones o descripción de tareas. Hay de presentarse un certificado de funciones de empresa que acredite la experiencia mínima requerida
8	Inglés nivel conversación

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7U2MA3L3UC37FS24UBN4SDMI	Fecha	01/10/2024 17:25:42	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA TERESA JAREÑO MACIAS			
Url de verificación	https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7U2MA3L3UC37FS24UBN4SDMI	Página	1/2	


9	Anexo II cumplimentado
10	Certificado de Vida Laboral

Todos los candidatos/as dispondrán de un plazo de dos (2) días hábiles, computado desde el día siguiente de la publicación de esta relación nominal (hasta el próximo día 04 de octubre de 2024 - incluido), para presentar a través de correo electrónico a la dirección seleccion@eoi.es, las subsanaciones que estimen pertinentes. Los/las aspirantes que, dentro del plazo señalado, no realicen la subsanación pertinente, serán definitivamente excluidos/as del proceso.

Una vez recibidas y analizadas las subsanaciones, se publicará el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as.

Todas las comunicaciones deberán hacerse mediante correo electrónico a la dirección seleccion@eoi.es, incluyendo en el asunto del mensaje el puesto al que se hace referencia.

M^ª Teresa Jareño Macías
 Secretaria General de Fundación EOI, F.S.P.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7U2MA3L3UC37FS24UBN4SDMI	Fecha	01/10/2024 17:25:42	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA TERESA JAREÑO MACIAS			
Url de verificación	https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7U2MA3L3UC37FS24UBN4SDMI	Página	2/2	